



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 084/

Quillón, 25 de Abril de 2011.

VISTOS:

- ✓ El Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. Alejandra Margot Matus Elgueta, de fecha 30 de Diciembre de 2010, enmarcado dentro del programa "CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO 2010".
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que Aprueba Contrato a Honorarios de la Srta. Alejandra Matus Elgueta
- ✓ Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE JORNADA LABORAL DEL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD Y LA SRTA. ALEJANDRA MARGOT MATUS ELGUETA**, para realizar horas de Extensión Horaria, según lo establecido en todos los puntos del respectivo Contrato aprobado por Decreto N° 262 de fecha 30 de Diciembre de 2010, a contar de 25 de Abril de 2011.
2. La jornada Establecida será de 05 hrs. semanales, las cuales se realizarán en horario convenido, los días Lunes de 17:00 hrs. a 18:00 hrs. y los días Viernes de 16:00 hrs. a 20.00 hrs.
3. Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Salud Municipal de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**HECTOR MONSÁLVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE**

JCS/HMC/YLP/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Srta. Alejandra Matus E.
- ✓ • Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón. ✓